



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 366 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,

10 MAY 2018



VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de abril de 2018, se resuelve autorizar la modificación del cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R de fecha 23 de abril de 2018; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de abril de 2018, se resuelve autorizar la modificación del cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R de fecha 23 de abril de 2018;

Que, en la Resolución Rectoral antes mencionada, en el artículo primero se consignado erróneamente código del proyecto SNIP el cual se está dando por concluida la encargatura del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, siendo lo correcto el código del Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza- Región Amazonas";

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 366 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que el código del Proyecto SNIP en el cual se da por concluida la encargatura del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, autorizada con Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de abril de 2018, es **Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza- Región Amazonas"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 319-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIC/SG
Lmyy/